



Nuestros principios de actuación

Código Ético del Grupo Enagás

25 de junio de 2012

Comprometidos con las cosas bien hechas



La nuestra es una compañía formada por personas con una marcada vocación de servicio a la comunidad. Contribuimos a la seguridad, sostenibilidad y eficiencia del abastecimiento energético en España y en el resto de países donde actuamos. Desempeñamos un papel crucial en la sociedad.

Somos personas que todos los días hacemos realidad los valores de nuestra compañía. El Código Ético tiene como propósito orientarnos acerca de algunas cuestiones de índole ética de especial relevancia, así como describir comportamientos que hacen realidad los valores de Enagás y su compromiso con la sociedad.

¿A quién se dirige el Código Ético?

El Código describe las pautas de comportamiento que la compañía espera de sus administradores y empleados, con independencia de la responsabilidad que ostenten en la organización.

¿Por dónde empezar?

Lo primero que debemos recordar es la importancia de la ejemplaridad; con nuestra conducta debemos ser ejemplo de rigor, honestidad y profesionalidad. Así animaremos a que los demás también lo sean. De este modo, debemos asegurarnos de que nuestra conducta está alineada con las pautas de comportamiento recogidas en este Código y, por ende, con los valores de la compañía. Por esta razón, en Enagás sólo tienen cabida aquellas personas cuyo modo de actuar sea consecuente con los valores de la compañía y con las pautas de comportamiento referidas.

Nuestra misión y nuestros valores



La Misión de Enagás es garantizar, como transportista y gestor técnico, el buen funcionamiento del Sistema Gasista español, velando por la seguridad del suministro y facilitando la competencia de forma transparente y no discriminatoria.

Enagás optimiza la operación del Sistema Gasista coordinando a los distintos agentes y proponiendo medidas para mejorar su funcionamiento. Desarrolla la red de transporte y gestiona sus infraestructuras de forma segura, eficiente, rentable y comprometida con el medio ambiente.

Todo ello en colaboración con los reguladores, dando un servicio de calidad a sus clientes, creando valor para sus accionistas y contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad, y de acuerdo a nuestros valores:

- **Seguridad y fiabilidad en las operaciones**
- **Imparcialidad y transparencia**
- **Mejora continua**
- **Exigencia profesional**
- **Compromiso con el medio ambiente**
- **Honestidad**
- **Orientación a resultados**
- **Trabajo en equipo**
- **Desarrollo de las personas**

¿Qué entendemos por hacer las cosas bien?

En Enagás entendemos que actuar conforme a lo que establecen nuestros valores tiene un doble significado.

De un lado, desde la perspectiva de la compañía en su conjunto, significa desarrollar nuestras actividades de acuerdo con las políticas, procedimientos y los compromisos adquiridos. De otro, desde nuestra perspectiva individual como empleados, se refiere a asegurarnos de que nuestra manera de actuar esté alineada con nuestros valores y con las normas internas y externas que enmarcan nuestras responsabilidades.

Enagás desarrolla sus actividades desde el estricto cumplimiento de las leyes aplicables a su actividad y del resto de normas internas de las que se ha dotado. Para la compañía también son obligaciones inexcusables la protección ambiental y de los derechos de aquellos con los que se relaciona, el compromiso con el progreso de los lugares donde actúa y la promoción de la transparencia como medio para prevenir malas prácticas. Por esta razón, Enagás asume públicamente como principios de actuación la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los principios recogidos en las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales y el Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Del mismo modo, Enagás espera de sus proveedores, contratistas y empresas colaboradoras un modo de actuar que esté alineado con los principios anteriores, y para ello, se reserva el derecho a colaborar sólo con aquellos que formalicen sus compromisos éticos.

A continuación se describen nuestros principios de actuación, que tienen su origen en los valores de la compañía.



Somos seguros y fiables

Nuestro compromiso con la seguridad y la fiabilidad se fundamenta en el cumplimiento de las normas, tanto la legislación aplicable a nuestra actividad, como las normas internas que constituyen el cuerpo normativo de la compañía, incluyendo sus políticas y procedimientos.

Las personas de Enagás nos aseguramos de cumplir nuestras obligaciones profesionales, respetando fielmente y, en todo momento, la normativa aplicable. A tal fin, disponemos del asesoramiento y colaboración de nuestros superiores jerárquicos y de los departamentos especializados de la compañía.

Nuestras decisiones y modo de actuar deben ser trazables; debemos estar en condiciones, cuando nos sea solicitado, de justificar en cualquier momento que hemos cumplido razonablemente las normas y procedimientos de la compañía.

No sólo somos seguros y fiables, sino que también queremos que quienes nos rodean nos perciban de esta manera. Por eso, somos conscientes de que, cuando estamos trabajando, somos embajadores de la compañía. Y como embajadores, protegemos su buen nombre y reputación. Por ello, informaremos a la compañía de aquellas prácticas irregulares que pudiéramos observar en nuestra compañía o en terceros.

Nuestro compromiso se extiende a los ámbitos de la seguridad y salud, tanto de cada uno de nosotros, como de aquellos que nos rodean. Asimismo, nos aseguramos que las deficiencias que podamos encontrar son subsanadas de inmediato. También utilizamos de manera responsable los equipos de seguridad y divulgamos a compañeros y colaboradores nuestros conocimientos en la materia.



Somos imparciales y transparentes

La imparcialidad y la transparencia son dos compromisos básicos que se deducen de nuestro papel como transportista y Gestor Técnico del Sistema Gasista en España, que nos obliga a velar por la seguridad del suministro y a facilitar la competencia de forma transparente y no discriminatoria.

Ofrecemos, siempre, información oportuna y fiable a quienes se relacionan con nosotros. Nuestro Consejo de Administración asume como principios de comportamiento la transparencia y la fiabilidad de la información. Si observamos una práctica irregular en relación con la elaboración o el control interno de la información financiera, lo pondremos en conocimiento, inmediatamente, del Comité de Supervisión de los Principios de Actuación.

Las personas de Enagás que actuamos en el ámbito de la Gestión Técnica del Sistema cumplimos estrictamente y sin excepciones con las pautas de conducta contenidas en un Código de Conducta, que asegura una gestión independiente y neutral respecto del resto de actividades de Enagás y del conjunto de operadores del Sistema Gasista español. Asimismo, aplicamos protocolos de actuación internos que aseguran la confidencialidad de la información a la que tenemos acceso, así como la identificación y resolución de situaciones que suponen un conflicto de interés.

Quienes tenemos responsabilidades en el ámbito de la relación con proveedores, contratistas y empresas colaboradoras nos aseguramos de que actuamos de manera imparcial, objetiva y transparente. Asimismo, nos aseguramos de que la información comercialmente sensible es protegida adecuadamente y no compartida con terceros.

Del mismo modo, en nuestra relación con administraciones públicas, nos aseguramos de que las ayudas públicas, subvenciones y demás fondos públicos de los que somos beneficiarios se destinan exclusiva y diligentemente al fin para el que fueron concedidos.



Mejoramos de manera continua

Todas las personas de Enagás compartimos el deseo de mejorar cada día los procesos y procedimientos de nuestra compañía, con el objetivo de prestar un servicio cada vez más adaptado a las necesidades de nuestros clientes y a las del conjunto de los usuarios y operadores del Sistema Gasista español.

En Enagás aspiramos a la excelencia, tanto en el modo en el que hacemos las cosas como en los servicios que prestamos a nuestros clientes. Este compromiso tiene una doble lectura. De un lado, nos exige esforzarnos para que nuestro trabajo sea de la mayor calidad. De otro, requiere que contribuyamos a la mejora de los procesos y procedimientos de la compañía para adaptarlos a las necesidades de cada momento. Asimismo, nuestro compromiso exige que apliquemos de manera consistente los estrictos estándares comprometidos por la compañía en la prestación de servicios.

En nuestro ámbito de responsabilidad, debemos asegurarnos de que cuando prestamos nuestros servicios seguimos los controles y procedimientos internos establecidos, para evitar la materialización de los distintos riesgos relacionados con nuestras actividades, entre ellos, el riesgo de que se cometan delitos.

De la misma manera, nos aseguramos del cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos y del funcionamiento de los equipos utilizados para medir o evaluar los servicios prestados a nuestros clientes. En este sentido, estamos alerta para evitar que pudieran darse conductas irregulares, engañosas, fraudulentas, maliciosas o simplemente negligentes que pudieran llevar a Enagás a conseguir ventajas indebidas sobre sus clientes.



Somos profesionales exigentes

Somos personas rigurosas, exigentes y leales a la compañía. Un grupo sobresaliente de profesionales que se esfuerza cada día por hacer las cosas bien, que pone el interés del colectivo por delante del individual y que cuida como propios los activos y recursos de la compañía.

Usamos apropiadamente y de manera diligente los activos y demás recursos físicos que la compañía pone a nuestra disposición, así como la información generada por la propia compañía o aquella de la que hacemos uso. Con carácter general, limitamos su utilización a propósitos puramente profesionales y no usamos fondos de Enagás para sufragar gastos no relacionados con nuestra actividad profesional.

Consideramos confidencial la información a la que tenemos acceso y, por lo tanto, no trasladamos al exterior información privada a menos que estemos autorizados a ello. Somos especialmente diligentes en la protección de datos de carácter personal, respondiendo únicamente las autorizaciones de utilización de estos datos a solicitudes concretas y justificadas.

Protegemos la propiedad intelectual e industrial de terceros. En este sentido, cabe recordar que los medios que Enagás pone a nuestra disposición son de su propiedad. No es aceptable que los utilicemos para acceder o distribuir contenidos ofensivos o que vulneren los derechos de terceros.



Estamos comprometidos con el medio ambiente y la sociedad

Enagás y sus empleados estamos comprometidos con la protección del entorno natural. Para ello, debemos estar lo suficientemente familiarizados con las leyes, los procedimientos y sistemas de la compañía en esta materia.

Ejecutamos nuestras tareas y responsabilidades tratando de evitar las deficiencias y los impactos ambientales negativos. De producirse, activamos con carácter de urgencia los protocolos para que puedan ser corregidos de inmediato.

Pero nuestro compromiso en este ámbito va más allá. En nuestras pequeñas decisiones de cada día, como cuando conducimos un coche de empresa, encendemos las luces o tratamos residuos, tenemos en mente el compromiso ambiental de la compañía y seguimos las indicaciones recibidas.

También promovemos nuestro compromiso ambiental entre aquellos con los que colaboramos, especialmente entre nuestros proveedores, contratistas y empresas colaboradoras.

Tratamos con diligencia y celeridad las posibles quejas que recibamos en materia ambiental de las comunidades vecinas a nuestras instalaciones y nos aseguramos de ponerlas en conocimiento de los responsables correspondientes, tan pronto como tenemos noticias de su existencia.

Las comunidades que rodean a nuestras instalaciones son un socio indispensable. Nuestro compromiso con ellas se concreta en colaboraciones en proyectos de interés social. En la medida de nuestras posibilidades, las personas de Enagás aprovechamos las oportunidades que nos ofrece la compañía para participar en proyectos orientados al desarrollo de las comunidades.



Somos personas honestas

Hacer las cosas desde el convencimiento de la ética es un factor clave en el éxito de las organizaciones y de las personas. Para nosotros, ética significa honestidad, transparencia y claridad en las relaciones con terceros. También significa que no dejamos que las circunstancias personales influyan en nuestras decisiones profesionales.

Enagás ha tomado las cautelas procedimentales adecuadas para evitar la comisión de delitos. Asimismo, las personas de Enagás rechazamos de manera expresa la corrupción y el soborno. Cuando nos relacionamos con terceros, se trate de agentes públicos o privados, no aceptamos ni ofrecemos regalos, atenciones u obsequios de cualquier tipo más allá de lo puramente simbólico. Aquellos que excedan este carácter serán notificados al Comité de Supervisión de los Principios de Actuación, que decidirá sobre su gestión de acuerdo a la normativa interna aplicable.

Bajo ninguna circunstancia es aceptable la entrega de regalos u obsequios a representantes públicos con el objetivo de que ejerzan su influencia en nuestro favor o de que adopten una decisión ventajosa para Enagás.

Las personas de Enagás evitamos participar en situaciones o tomar decisiones en las que podría entenderse que existe un conflicto entre nuestro interés personal y el de la compañía. Este tipo de situaciones pueden darse cuando una decisión nuestra podría suponer un beneficio para nosotros o para alguien cercano. Si tenemos dudas acerca de si podríamos estar sujetos a un conflicto de interés, deberemos ponernos en contacto inmediatamente con el Comité de Supervisión.

Somos una compañía neutral políticamente. No financiamos partidos políticos.



Estamos orientados a resultados

Estar orientados a resultados significa colaborar y trabajar en equipo para aprovechar al máximo los conocimientos, talentos, capacidades y experiencias de todas las personas que forman parte de la organización para conseguir los objetivos globales. Pero no a cualquier precio, aunque estamos orientados a resultados, siempre jugamos limpio.

Trabajamos de forma eficiente. Aprovechamos al máximo el tiempo y los recursos que la compañía pone a nuestra disposición. Somos conscientes de la importancia de evaluar a las personas para estimularlas a mejorar. Por esta razón, ponemos la mayor atención en cumplir las responsabilidades que tenemos asignadas para evaluar el desempeño de las personas, tanto en nuestra condición de evaluadores como de evaluados.

En el mercado, cumplimos con la normativa de libre competencia. Cuando debemos competir lo hacemos de manera honorable y leal, sin incurrir en prácticas que pudieran ser consideradas delictivas, anticompetitivas, engañosas o desleales. En nuestras actividades comerciales, promocionamos nuestra compañía de acuerdo a estándares objetivos, sin desacreditar en ningún caso a terceros.

Cuando buscamos información acerca del mercado o de las compañías del sector, lo hacemos siempre de forma ética. No hacemos uso de información que haya sido obtenida de manera inapropiada o que sea considerada confidencial por parte de sus legítimos propietarios.

En particular, pondremos especial cuidado para evitar violar secretos de empresa en la incorporación de nuevos profesionales a la compañía, informándoles que la violación de secretos de empresa no es aceptable.



Trabajamos en equipo

Las personas de Enagás acudimos a trabajar, cada día, con espíritu de servicio a los demás, tanto a nuestros compañeros como a aquellos que se relacionan con nosotros. En Enagás, la gestión de las relaciones con las personas parte de un respeto escrupuloso a sus derechos, tanto los de nuestros empleados, como los de los empleados de nuestros socios y los de la sociedad en su conjunto.

Somos respetuosos y amables con los demás. Eso nos ayuda a generar un ambiente de trabajo agradable y gratificante, hace que estemos más satisfechos con nuestro empleo y nos estimula a dar el máximo. Todos nos esforzamos, asimismo, por ser abiertos y respetuosos con las ideas de los demás, a la vez que tratamos de ser generosos con las nuestras. En este sentido, todos debemos colaborar con la compañía para generar el clima laboral que deseamos, evitando tanto la crítica destructiva como dañar de manera indebida la reputación de nuestros compañeros.

Todas las personas de Enagás rechazamos de manera expresa el abuso de autoridad y el acoso, cualquiera que sea su naturaleza, así como cualquier tipo de conducta que pueda conducir a un ambiente de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Entendemos claramente la diferencia entre la crítica orientada a corregir comportamientos o actitudes incorrectas y la falta de respeto.

Aunque somos exigentes, nos relacionamos con nuestros proveedores, contratistas y empresas colaboradoras desde la empatía, el respeto y el afán de colaboración.

De la misma manera, protegemos los derechos de los trabajadores. A tal fin, ejerceremos el debido control, en función de las responsabilidades que tenemos asignadas, para evitar la contratación ilegal también a lo largo de la cadena de aprovisionamiento.



Desarrollamos a las personas

En Enagás tenemos oportunidades de desarrollarnos. Tanto la compañía como todos y cada uno de nosotros rechazamos de manera expresa la discriminación por género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas o por cualquier otra circunstancia, como la edad, que pueda ser causa de discriminación. Somos una organización que valora el mérito y el talento, en la que nadie parte en situación de desventaja.

En nuestra compañía, los procesos de selección y de promoción profesional están basados en la igualdad de oportunidades, en el mérito y en circunstancias y valoraciones objetivas y transparentes relacionadas con la capacidad de las personas y el valor añadido que aportan a la organización. Promovemos de manera activa la incorporación al trabajo de personas con discapacidad.

La compañía está comprometida con el desarrollo y la formación de sus empleados, para facilitar su progreso profesional y para aportar cada vez más valor que redunde en beneficio de nuestros accionistas, de nuestros clientes y de la sociedad en su conjunto. Por su parte, todas las personas de Enagás debemos aprovechar los medios que la compañía pone a nuestra disposición para mejorar nuestras habilidades y competencias, en beneficio de la compañía y en el nuestro.

La apuesta de la compañía por la igualdad y la conciliación de la vida profesional y personal de sus empleados es un rasgo diferencial de la posición de Enagás, como herramienta para lograr satisfacer las necesidades de nuestros profesionales, mejorando su calidad de vida, propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

En Enagás, la conciliación es el resultado de una relación de confianza y compromiso mutuos entre la compañía, que impulsa medidas que facilitan la conciliación y la corresponsabilidad, y sus profesionales, que las emplean racionalmente.

Comprometidos con el cumplimiento



Todos los empleados de Enagás comparten la obligación de prevenir la aparición de conductas irregulares y delitos, tanto en Enagás como entre aquellos que colaboran con la compañía.

Enagás actúa de manera diligente para prevenir y, en su caso, detectar y erradicar prácticas irregulares. La compañía se compromete a informar convenientemente a sus empleados y a terceros para que conozcan y comprendan los principios de actuación recogidos en su Código Ético, así como las normas, compromisos y procedimientos que los soportan.

Todos los profesionales de Enagás reciben este Código Ético y confirman expresamente el compromiso de conocerlo, respetarlo y hacerlo respetar. Asimismo, la compañía podría requerir periódicamente a sus colaboradores, o a determinados colectivos, la confirmación formal de su cumplimiento.

El Consejo de Administración de Enagás es, en último término, responsable de supervisar el cumplimiento del Código Ético. Asimismo, Enagás cuenta con un Comité de Supervisión de los Principios de Actuación para promover su difusión y cumplimiento. Entre otras funciones, el Comité es responsable de gestionar el canal ético de la compañía para contribuir a resolver dudas de interpretación e incumplimientos del Código. La compañía ha definido, asimismo, un procedimiento para tratar y resolver las irregularidades éticas que pudieran, eventualmente, producirse e informará periódicamente del funcionamiento del canal ético.

Los principios de actuación de este Código Ético, como el resto de normas emanadas del Consejo de Administración de Enagás, son de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados de la compañía. Los incumplimientos serán analizados por el Comité de Supervisión de los Principios de Actuación, y resueltos conforme a la normativa interna y externa que resulte de aplicación.

El Canal Ético del Grupo Enagás



Gestionado por el Comité de Supervisión de los Principios de Actuación, permite a los empleados y, en su caso, a terceros la consulta de dudas y la comunicación de irregularidades o incumplimientos del Código. Las comunicaciones deberán ser nominativas y serán estudiadas y tratadas de modo confidencial. Los datos de los intervinientes serán gestionados de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos.

La compañía no tolerará represalias cometidas contra aquellos que hayan hecho uso del canal ético para poner en conocimiento de la compañía posibles irregularidades.

Los empleados o cualquiera que se relacione con la compañía podrán comunicar sus dudas y notificaciones de incumplimiento del Código Ético a través del correo electrónico canal.etico@enagas.es o cualquier otro medio que la compañía establezca, de forma exclusiva, para asegurar su anonimato y confidencialidad.

Vigencia del Código

Este Código Ético del Grupo Enagás, que sustituye los Principios de Actuación aprobados en 2008, ha sido aprobado por el Comité de Supervisión de los Principios de Actuación y está vigente desde la fecha de su aprobación.

Para cualquier información complementaria sobre el código, puedes dirigirte a: canal.etico@enagas.es